



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	30 DE MAYO DE 2001	Suplemento 6128 B
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------

No. 15823

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO H. AYUNTAMIENTO DE CARDENAS, TABASCO. 2001-2003

### PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo 2001 – 2003 que ponemos a la consideración del pueblo de Cárdenas, es resultado del proceso de cambios y transformaciones profundas que la sociedad en general ha venido impulsando en el municipio, para mejorar las condiciones de su desarrollo.

En este marco, participamos entusiastamente en un complejo proceso de selección, donde la sociedad tuvo una participación destacada en la determinación de los perfiles de quienes después habríamos de ser considerados como sus candidatos.

La competencia política y electoral se dio en consecuencia en un clima de armonía y respeto, que fue propiciado y cuidadosamente vigilado por la mayoría de la población la cual demostró con ello, su gran madurez política, su sólida educación cívica y su aprecio por el respeto, la armonía y la paz.

La amplia participación ciudadana nos nutrió de su gran sabiduría popular, para determinar los problemas y las formas de abordar su resolución.

La constante comunicación con ellos, con amplios grupos sociales, con representantes de agrupaciones regionales y sectoriales, nos ha permitido tomar el pulso de los problemas y necesidades.

Por lo cual reconocemos en ellos la principal fuente de información para la toma de decisiones y para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

Este Plan será el instrumento base para orientar y ordenar racionalmente los proyectos y acciones del gobierno y administración municipal, así como inducir la participación social y cumplir con los propósitos y objetivos que en él se describen.

H. Cárdenas, Tabasco  
Marzo de 2001

  
**Dr. Abernabar Morales Gamas**  
**Presidente Municipal**

## 1.- INTRODUCCION

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento normativo del proceso de planeación en el ámbito Municipal. La Planeación Municipal tiene como objetivo, la ordenación racional y sistemática de las acciones que son propias del Gobierno y la Administración Municipal. El proceso de planeación implica al menos cinco etapas complementarias entre si:

La Etapa de Información coincide con el proceso de consulta realizado durante la intensa campaña política electoral donde la ciudadanía planteó libremente sus requerimientos y demandas. También, las continuas audiencias públicas y recorridos constantes por las localidades, son fuente de información valiosa para nutrir el Plan Municipal de Desarrollo, que requiere de actualización periódica para que sea un instrumento útil.

La Etapa de Formulación coincide con el proceso de elaboración del Plan, es decir la formación del diagnóstico o situación que prevalece en las diversas actividades del municipio desde las perspectivas generales o globales, hasta las visiones regionales y sectoriales, y aun las situaciones especiales.

También en esta etapa se determinan las prioridades del desarrollo, los propósitos y objetivos, los lineamientos de política, las estrategias a seguir y los instrumentos o programas que harán posible el cumplimiento de los objetivos.

La Etapa de la Instrumentación coincide con el Proceso de Presupuestación – Programación. Esta etapa a diferencia del Plan, tiene una característica más concreta. Aquí se determinan programas, proyectos y acciones, lugares, metas, montos tiempos y responsables de la ejecución de las acciones.

La Etapa de Ejecución coincide con el proceso administrativo donde intervienen todas las dependencias de la administración y donde se ordenan racionalmente todas las actividades que tienen el fin de cumplir con los objetivos y propósitos del Plan, con las metas y propósitos de los programas y proyectos.

La Etapa de Evaluación y Control coincide con las actividades y funciones de medir los avances físicos y financieros que se realizan cada tres meses, pero también para verificar si los planes, programas y proyectos se han ido desarrollando de acuerdo a la orientación planteada inicialmente. La evaluación y control nos sirven para saber si durante el desarrollo del proceso administrativo estamos cumpliendo con las normas, las metas y alcances de los programas y proyectos y en caso necesario reencausarlos.

Las etapas antes descritas no son mutuamente excluyentes, sino que se van desarrollando a lo largo del proceso, unas veces en forma sucesiva, otras en forma simultánea, pero siempre en forma complementaria y reiterativa.

El proceso de Planeación del Municipio de Cárdenas se inserta en el marco de las grandes transformaciones políticas, económicas y sociales, que se registran en el Estado y a nivel local.

El Plan Municipal de Desarrollo se elabora para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y la Ley Estatal de Planeación, pero también para dar respuesta a los planteamientos y demandas de la población cardenense que, con su amplia y espontánea participación ha ido generando los cambios que empiezan a registrarse y cuya dinámica hoy vivimos.

### **1.1.- El Sistema Nacional de Planeación**

La base jurídica de la planeación en México, está contenida en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se establece que el estado organizará un SISTEMA DE PLANEACION del desarrollo nacional, que dará solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

Para ello es necesario que se elabore el Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los Programas de la Administración Pública Federal.

La Ley de Planeación Nacional determina los órganos responsables del proceso de planeación y las BASES para que el EJECUTIVO FEDERAL, coordine mediante el Convenio de Desarrollo Social con los gobiernos de los estados y los municipios y concerte e induzca con los particulares las acciones a planear y realizar.

El artículo 26 Constitucional da origen a su Ley Reglamentaria o Ley de Planeación Nacional que en el Art. 3º define la Planeación Nacional del Desarrollo, como la ordenación racional y sistemática de las acciones propias de la responsabilidad del ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural que requiere la transformación del país.

### **1.2.- El Sistema Estatal de Planeación**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en su artículo 76 establece que el estado organizará un sistema de planeación que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al Plan y Programas de Desarrollo.

El Sistema Estatal de Planeación está planteado como una estructura jurídica y administrativa que coordina los esfuerzos de Planeación del Desarrollo, buscando apegarse a una jerarquización de prioridades y promoviendo la realización de metas comunes de las tres esferas de gobierno, el sector privado y el sector social.

El Copladet es el órgano colegiado encargado de coordinar y orientar los esfuerzos de planeación y es responsable de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo que, de acuerdo a la Ley de Planeación, regirá las acciones del gobierno estatal por 6 años.

### **1.3.- El Sistema Municipal de Planeación**

El artículo 65 de la Constitución Política del Estado es base para que el municipio se integre al Sistema Estatal de Planeación y le da facultades para elaborar sus Planes Municipales tri-anales y sus Programas Operativos Anuales.

En los Planes se precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo y en ellos se fijan las previsiones de recursos que se asignan a los programas de la actividad económica y social, se determinan los responsables de su ejecución, se establecen los lineamientos de política global, sectorial y de los servicios municipales, así como las normas y procedimientos de la evaluación y el control.

El trabajo de planeación en el municipio se fundamenta en la información que se genera tanto en la consulta que se realizó en la campaña política, como en aquella que se capta en las audiencias públicas y recorridos que se hacen por todo el municipio, pero también con la información técnica, documental y estadística del municipio.

La planeación municipal también tiene sustento en el artículo 115 Constitucional, el cual establece que los estados tienen como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, al cual se le atribuyen facultades para administrar su hacienda, aprobar su presupuesto, administrar su programa de desarrollo urbano municipal, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, vigilar su territorio y expedir licencias y permisos.

Las recientes reformas al Artículo 115 Constitucional suprimen las facultades de simple administrador de recursos que antes tenía el Municipio y se fortalece su autonomía al ampliarse sus facultades como Gobierno.

Asimismo la reforma permite que los Gobiernos Municipales tengan a su cargo las funciones y servicios siguientes:

- a) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.

- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastros.
- g) Calles, parques, jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

Así mismo se establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan en su favor y en todo caso:

- a) Percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.
- b) Las participaciones federales que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.
- c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.

También se señala en la Reforma que los ayuntamientos en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las notas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Además se establece que los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y suburbana
- f) Otorgar licencias y permisos de construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

## 2.- LA SITUACIÓN ACTUAL.

El municipio de Cárdenas cuenta con una cabecera municipal, 3 villas, 19 poblados, 47 rancherías, 53 ejidos, 6 colonias rurales, 2 secciones municipales, 7 congregaciones, 7 colonias agrícolas y ganaderas, 51 colonias urbanas circundantes y 6 fraccionamientos.

Cuenta con una población de 216,903 habitantes de los cuales el 49.3% son hombres y el 50.7% son mujeres.

### 2.1.- Aspectos Geográficos y Físicos

El municipio de Cárdenas cuenta con una superficie de 1,970.32 kms. que representa el 8.3% de la superficie total del estado. Tiene como límites al norte, el Golfo de México y los municipios de Paraíso y Comalcalco; al este, los municipios de Comalcalco, Cunduacán, y el estado de Chiapas, al sur el municipio de Huimanguillo y el estado de Chiapas, al oeste, el municipio de Huimanguillo, el estado de Veracruz – Llave y el Golfo de México.

Las principales corrientes de agua son los ríos Santana, Tortuguero, San Felipe, Río Naranjeño, Arenal, Infierno y Mezcalapa.

Las lagunas más importantes son: El Carmen, Machona, Pajonal, La Palma y Redonda.

De la superficie total del municipio el 22.15% se destina a la agricultura, el 43.46% son pastizales, el 5.14% son pequeñas selvas, 5.32% son manglares, 15.26% son tulares y el 8.67% son otros tipos de vegetación.

### 2.2.- Aspectos Demográficos

El municipio cuenta con una población de 216,903 habitantes, la tasa de crecimiento de la población de 1990 a 2000 fue de 75.64%, pasando de 172,635 a 216,903 habitantes. Hasta 1995 el 41.4% de la población tenía de 0 a 14 años, el 55.9% estaba entre los rangos de 15 a 64 años de edad y el 2.7% tenía de 65 años y más.

### 2.3.- Características Regionales

En el municipio pueden diferenciarse claramente 6 regiones determinadas por sus características geográficas y físicas, el tipo de sus recursos naturales, su distribución poblacional, su cultura productiva y su problemática económica y social. **la Región Urbana** determinada por el periférico de la ciudad, **la Región**

Suburbana integrada por las colonias circundantes, la **Región del Plan Chontalpa** compuesta por los ejidos y poblados del Plan; la **Región de la Costa Chica** donde se encuentran asentadas las poblaciones vecinas de los cuerpos lagunares, la **Costa Grande** donde se encuentran poblaciones asentadas en las cercanías del litoral del Golfo de México y la **Región Resto del Municipio** en la que se ubican localidades sobre las vegas de los Ríos Seco y Samaria principalmente.

### 2.3.1.- La Región Urbana

La ciudad de Cárdenas es cabecera del municipio del mismo nombre y se localiza junto al viejo cauce del Río Mezcalapa, el área está claramente delimitada por el periférico y su topografía coincide con el nivel de la planicie costera del Golfo.

La ciudad ha tenido un crecimiento espectacular en su población y el crecimiento de la superficie para uso habitacional se ha dado en relación directa al crecimiento poblacional.

La ciudad de Cárdenas tiene una estructura que se ha formado en torno a los cruceros carreteros más importantes de la Región, tomando una forma concéntrica sobre los ejes Huimanguillo–Cárdenas–Comalcalco y Villahermosa–Cárdenas–Coatzacoalcos.

En el crecimiento de la ciudad aun se observan influencias de su origen ribereño, con una estructura cuya traza lineal se dio en algún momento a orillas del cauce del Río Seco y aun en su lecho.

Posteriormente, la estructura de la ciudad se modificó por la movilidad que empezó a generar la carretera Villahermosa-Coatzacoalcos, sobre el centro de población, con motivo de los flujos migratorios que se derivaron de la explotación petrolera, desarrollándose otros asentamientos hacia el norte de la ciudad que originaron el crecimiento de la mancha urbana.

En la actualidad se ha consolidado una estructura poligonal siguiendo las antiguas riberas del Río Seco, pero también hacia el este y oeste de la ciudad.

Por su posición, la ciudad de Cárdenas mantiene una relación de interdependencia con las ciudades de Huimanguillo, Comalcalco y Paraíso que forman un sistema casi conurbado sobre las márgenes del Río Seco. También mantiene relaciones muy importantes con las ciudades de Coatzacoalcos y Villahermosa.

Las tendencias del crecimiento de la Ciudad reflejan una estructura con un gran número de asentamientos con problemas de legalización y regulación de la tenencia de la tierra, asentamientos que crecieron espontáneamente, sin planeación alguna, sin plano regulador, sin infraestructura de servicios y sin equipamiento urbano. Con fines de integración y desarrollo equilibrado deben preverse vías de enlace con estos núcleos poblacionales y la infraestructura de servicios que se requieren.

Los flujos más importantes se registran hacia su interior, adonde concurren poblaciones aledañas en demanda de servicios de apoyo, de tipo administrativo, comercial, cultural, abasto, educativos, de transportes y otros servicios, que en su mayoría están localizados en el centro de la mancha urbana y son puntos de atracción de los flujos poblacionales. Esta situación (la concentración de los servicios) impide un desarrollo urbano equilibrado en toda la ciudad y ante la falta de un plano regulador que determine los usos del suelo, el crecimiento sigue siendo anárquico y desordenado.

Los movimientos más importantes de la ciudad del interior al exterior y en sentido inverso, se desarrollan a lo largo del corredor urbano, el periférico Carlos Molina, La Avenida Lázaro Cárdenas, la calle Abraham Bandala, las calles Juárez y Morelos, las calles Moctezuma, Zaragoza y 27 de Febrero.

Del total de las calles que se encuentran del periférico hacia el interior de la ciudad se observa el desgaste de su uso y de los años, grandes baches y hoyancos se observan por todos lados, las guarniciones, banquetas y andadores de protección son escasas y las que existen en su mayoría están destruidas.

La ciudad se encuentra prácticamente encerrada, sus únicas tres entradas sobre el corredor urbano constituyen verdaderos laberintos y trampas que ofrecen gran peligro a quienes tienen que hacer uso de esos accesos. La construcción del corredor urbano, segregó la ciudad en dos mitades cuya interrelación es problemática.

El señalamiento existente es mínimo y se requiere readecuar el sistema de información, nomenclatura de calles y señalamiento urbano.

El agua potable es inexistente en la ciudad y el sistema de drenaje pluvial no funciona, los encharcamientos e inundaciones son constantes.

### **2.3.2.- Región Suburbana**

La región suburbana está integrada por todas las colonias y asentamientos que se han ido conformando del periférico hacia el exterior de la ciudad. En su mayoría son asentamientos irregulares, segregaciones y fusiones de predios, fraccionamientos simulados, construcciones sin permisos ni licencias, sin alineamientos, sin servicios básicos y sin planeación urbana.

La mayoría de las calles están sin pavimentar, las guarniciones, banquetas y andadores de protección son inexistentes; la mayoría de los asentamientos no cuentan con los servicios de drenaje y agua, las redes eléctricas son insuficientes, los servicios educativos y de salud son deficientes e insuficientes.

El problema de la inseguridad es más acentuado en las colonias periféricas y la delincuencia ha encontrado mejores estrategias para organizarse, mantenerse y crecer.

El control de la delincuencia y el mejoramiento de la ciudad es una demanda que registra cada día mayor frecuencia.

### **2.3.3.- La Región del Plan Chontalpa**

Este Plan es un proyecto inconcluso cuya infraestructura se construyó en los años sesenta y está constituida especialmente por obras agropecuarias, dentro de las cuales se encuentran la construcción de caminos, drenes, zonas de riego (sin funcionar) además de obras de mejoramiento social y la construcción de 22 nuevos centros poblacionales dotados de los servicios más indispensables.

El fin que este proyecto tuvo inicialmente fue: obtener un incremento sustancial en la producción y productividad agropecuaria del ambiente del trópico húmedo; lograr mayores niveles de bienestar socioeconómico de las familias campesinas y propiciar crecimiento en el número de empleos productivos.

La superficie ocupada por este proyecto es de 91,035 hectáreas que corresponden al 34% del territorio municipal. Se localiza en un área formada por parte de los municipios de Cárdenas y Huimanguillo, su configuración es casi cuadrada con 33 kilómetros de ancho de Este a Oeste y 36 kilómetros de Sur a Norte.

66.605 hectáreas es la superficie del Plan que corresponden al municipio de Cardenas y representan el 73% de su totalidad.

Antiguamente el área era transitada por los ríos locales que distribuían los materiales que fueron conformando distintos procesos de sedimentación que construyeron las clases de suelos existentes. Los de texturas gruesas como series, fuentes, aluvión y gamas se ubican en las cercanías de los arroyos y ríos. Los suelos arcillosos se localizan en grandes extensiones situadas entre los ríos tributarios. Los de texturas gruesas y que a su vez topográficamente se localizan en las partes más altas, son los de mejor drenaje natural. Los suelos que conforman las zonas más planas y también las más extensas, cuya textura predominante es arcillosa, tienen mal drenaje debido tanto a las condiciones topográficas como a su baja permeabilidad.

### **2.3.4.- La Región de la Costa Chica**

Hacia la parte norte del territorio municipal y rodeando la parte sur de las lagunas La Palma, El Carmen, Pajonal, Machona y Redonda se localiza esta región integrada por localidades asentadas en la parte norte de los poblados del Plan Chontalpa.

Esta superficie está formada por pastizales y pequeñas áreas de bosques, el resto son tierras adecuadas para la agricultura.

Hacia la parte norte del territorio municipal y rodeando la parte sur de las lagunas La Palma, El Carmen, Pajonal, Machona y Redonda se localiza esta región integrada por localidades asentadas en la parte norte de los poblados del Plan Chontalpa.

Esta superficie está formada por pastizales y pequeñas áreas de bosques, el resto son tierras adecuadas para la agricultura.

La Costa Chica es atravesada de sur a norte por varios ríos, como son: Infierno, que desemboca a la laguna de la Palma; El Tortuguero, San Felipe y Naranjeño que arrojan sus aguas a la laguna Del Carmen y los ríos Alemán y Santana que descargan sus aguas a la laguna Redonda.

### **2.3.5.- La Región de la Costa Grande**

Se localiza a lo largo del litoral del Golfo de México.

Es una franja de tierras de forma irregular que tienen como límites en su parte norte el Golfo de México y al sur las lagunas Del Carmen, Pajonal, Machona y Redonda.

Esta franja de tierras se inicia desde la desembocadura del río Tonalá, cerca del Ejido Cuauhtemoczin y termina en los límites de la laguna Redonda con el municipio de Paraíso.

En su parte más occidental la zona está compuesta de tierras aptas para la agricultura, con pequeñas áreas de pastizales, tulares y escasas superficies de bosques, el resto son manglares con pequeños espacios para la agricultura, predominantemente de cocoteros.

Por la actividad irracional desarrollada en la zona por algunos agentes económicos, el mar ha invadido la región lagunar, erosionando las tierras y contaminando los mantos acuíferos, con lo que se ha afectado desmedidamente la ecología y economía de la zona.

### **2.3.6.- La Región Resto del Municipio**

Se sitúa a lo largo y ancho de la carretera Chontalpa que va de Cárdenas a Comalcalco y la carretera 6 o eje W-58 que abarca toda la zona cañera del ingenio Santa Rosalía y la gran franja de cultivos de cacao sobre las márgenes del Río Seco, es una zona de alta productividad agrícola y de asentamientos densamente poblados.

La infraestructura de: caminos, puentes y estructuras de cruces se encuentra seriamente dañada por el uso intensivo que de ellas hacen el ingenio Santa Rosalía, Pemex, compañías particulares y productores de la región; su

conservación y mantenimiento es una necesidad constante e insoslayable. El resto de la infraestructura de servicios es incipiente y por lo mismo insuficiente, se registran grandes rezagos en infraestructura educativa, cultural, deportiva y de salud.

## **2.4.- Actividades Económicas**

### **2.4.1.- La Agricultura**

La actividad primaria del municipio está integrada por 9,561 unidades de producción constituyendo aproximadamente el 10 por ciento de las existentes en el estado.

La superficie total es de 121,089 hectáreas de las cuales el 83 por ciento son tierras de labor, el 7 por ciento es superficie de agostadero, el 1 por ciento bosques o pequeñas selvas y el 9 por ciento son tierras sin vegetación.

La agricultura está representada generalmente por la siembra de maíz, arroz, sorgo y frijol.

Existen otros cultivos de importancia como la sandía, chile, melón y jitomate. Entre los frutales destacan por su importancia la naranja, limón, piña y papaya. De las plantaciones destacan el cacao, coco, caña de azúcar, plátano y mango.

En el municipio se siembran anualmente unas 54,274 hectáreas que constituyen el 19 por ciento de la superficie sembrada en el Estado. De estas el 25 por ciento corresponden a granos alimenticios, el 1 por ciento a otros cultivos alimenticios, el 2 por ciento son de frutales y el 72 por ciento está destinado a plantaciones. De las 54,274 hectáreas que se siembran sólo llegan a cosecharse 50,407 y generan un volumen de 954,800 toneladas de productos con un valor aproximado de 359 millones 471 mil pesos.

Las plantaciones son, con mucho, los cultivos más importantes tanto por la superficie que ocupan, el volumen que producen y el valor en pesos que generan, entre los que destacan la caña de azúcar, el plátano y el cacao que generan valores entre 190 y 230 millones de pesos, seguidos por la producción de coco que genera una producción de 93 millones de pesos aproximadamente cada año.

Nuestro municipio con su actividad participa con el 15 por ciento de la superficie que se cultiva con mecanización y tecnologías en el estado; con el 20 por ciento de las que son fertilizadas; con el 10 por ciento de las que se siembran con semillas mejoradas; con el 19 por ciento de las que usan asistencia técnica; con el 5 por ciento de las que se siembran con sanidad vegetal y con el 33 por ciento de las que se mecanizan en el estado.

Por su ubicación sobre el lecho del Río Seco, las superficies agrícolas más productivas se localizan en la geografía circundante de la cabecera, sobre las

márgenes del río Seco donde se observan grandes extensiones de plantaciones de cacao y caña de azúcar, también se registran buenos rendimientos en la región del Plan Chontalpa y sus alrededores.

Con el fin de fortalecerse mutuamente, los productores de caña de azúcar están representados en el comité local de productores de caña, en el comité de producción cañera del Ingenio Santa Rosalía y en la Asociación Civil de Cañeros.

Los productores de cacao están organizados en la Asociación Local de Productores de Cacao, con una amplia membresía de productores.

Los productores de arroz están agrupados en la Asociación Local de Productores de Arroz "La Chontalpa", que reúne a 423 socios.

La Unión de Ejidos de Producción Agropecuaria "General Lázaro Cárdenas del Río", representa a todos los productores del Plan Chontalpa.

La caña de azúcar ocupa una superficie de 12,981 hectáreas que producen un volumen de 705,040 toneladas que son captadas en su totalidad por los Ingenios Benito Juárez y Santa Rosalía.

El cacao, con todo y que su precio no es redituable al productor, ocupa una superficie de 6,702 hectáreas que generan una producción de 4,021 toneladas, que es captada por la Asociación Local de Productores de Cacao y compradores particulares.

La superficie sembrada de arroz es de aproximadamente 4,000 hectáreas que producen un volumen de 14,000 toneladas de arroz Palay, que es captada por la Asociación de Arroceros del Plan Chontalpa, la Arrocería del Grijalva de Villahermosa, la Covadonga de Palenque, Chiapas y la Arrocería del Trópico de Córdoba, Veracruz.

La superficie que se siembra de sorgo es de 136.5 hectáreas que producen 156.4 toneladas del grano, las cuales se comercializan con los ganaderos de la región.

La superficie que se siembra de frijol es de 830 hectáreas que generan una producción de 240 toneladas.

También se siembran en los 2 ciclos anuales 9,282 hectáreas de maíz que producen un volumen de 10,283 toneladas.

En la región de la Costa Chica, se registra un descenso sensible de la producción y los rendimientos agrícolas como consecuencia de que las tierras son bajas y aprovechables en tiempo seco, el escaso uso de tecnologías, pero también debido a la influencia de agentes contaminantes y a la progresiva salinización de los suelos.

En la zona de la Costa Grande sólo es posible el cultivo de plantaciones de cocotero.

La vocación agrícola del municipio se orienta a los cultivos de ciclo corto: maíz, arroz y frijol que se producen para el autoconsumo y la caña de azúcar, cacao, plátano y coco que se destinan al mercado.

En los últimos años se incorporaron áreas compactas más grandes a la obtención de sandía, melón, pepino, sorgo y arroz.

La actividad agrícola del municipio se ha visto fuertemente mermada debido a una aguda y compleja problemática que enfrentan los productores agrícolas.

Hasta ahora los apoyos institucionales son insuficientes y muchas veces no llegan al productor; los precios de los productos agrícolas van a la baja mientras los precios de los insumos crecen progresivamente, esto provoca que el costo de producción sea más alto que el precio de venta, por lo que quien siembra, cosecha pérdidas.

Dado el encarecimiento constante de los insumos y semillas, fertilizantes, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, su uso es bajo y por lo mismo se obtienen bajos rendimientos. El productor enfrenta agudos problemas en la comercialización de sus productos, entre otras cosas porque le falta información sobre el comportamiento de los mercados de productos agrícolas.

Los deprimidos precios de los productos, impuestos por los mercados internacionales, los escasos apoyos institucionales, así como el encarecimiento de los insumos y la desaparición del sistema de créditos, han generado una baja en la atención de las plantaciones por parte de los productores, lo cual necesariamente se refleja en una disminución de los rendimientos, sobre todo en los cultivos de la caña de azúcar y el cacao.

La desesperación de los productores es tanta que muchos han sustituido sus plantaciones por cultivos como la papaya, melón y sandía; productos que momentáneamente representan mejores expectativas.

#### **2.4.2.- La Ganadería**

El hato ganadero de nuestro municipio está formado por 140,741 cabezas de ganado bovino, que constituyen el 9 por ciento del inventario estatal. También aporta el 4 por ciento de los equinos, el 5 por ciento de las aves de traspatio, el 6 por ciento de los guajolotes, el 9 por ciento de las colmenas y el 14 por ciento de las aves de engorda producidas en el estado.

La ganadería predomina en el Plan Chontalpa y en las tierras bajas de la Costa Chica. La actividad ganadera de bovinos sigue siendo de pastoreo, con escaso uso de tecnologías y con orientación a la producción de carne para el mercado.

Dentro de la actividad pecuaria destaca la producción de ganado bovino y en segundo lugar de importancia se ubican las especies menores, porcinas y aves de corral.

Se requiere una ganadería más intensiva en infraestructura, en capital, tecnologías y mano de obra con propósitos más diversificados y con un aprovechamiento integral de sus derivados y subproductos.

Este sector, como muchos, atraviesa por una etapa crítica, debido a los altos costos de producción y la falta de una redituable comercialización del producto final, así como de los subproductos y derivados. Es notoria la falta de industrias que generen valor agregado a sus productos, por lo que solo se negocia materia prima.

Tenemos como antecedente de un inicio de industria lechera en el Plan Chontalpa, donde el gobierno federal realizó una gran inversión con maquinaria, instalaciones y semovientes, que no dio los resultados esperados.

Somos importadores de carne de cerdo ya que en el estado no contamos con granjas porcícolas, a pesar de que el consumo de este producto es alto.

La avicultura se realiza a nivel traspatio y es un renglón importante en la economía a nivel familiar. Dependemos en gran medida de productores de otros estados que se han instalado en el estado, cubriendo los espacios no ocupados por los inversionistas locales.

En apicultura la producción es raquítica ya que prácticamente no hay producción, dependiendo de la importación desde otros estados.

### **2.4.3.- La Pesca**

Por la gran cantidad de agua que hay en nuestra geografía, el municipio tiene un rico potencial en la actividad pesquera. Contamos con 66 kilómetros de litoral y unidas a este las lagunas de El Carmen, Pajonal, Machona y Redonda, además de la laguna de La Palma que se localiza en sus cercanías, al norte del territorio municipal, constituyendo una superficie de 181 kilómetros cuadrados aproximadamente.

El camarón, el cazón, la bandera, el huachinango y la sierra, son las principales especies comerciales de origen marino.

La actividad más importante que se realiza es la extracción de ostión. A la ostricultura se dedican más de 750 socios agrupados en 9 cooperativas, de las cuales 7 se localizan en la Villa Sánchez Magallanes y 2 en los ejidos de la costa.

Para esta actividad, contamos con 2 granjas de fijación de semillas, una granja de engorda de ostión y una planta de desconchado para cada cooperativa.

Otra actividad importante es la que se desarrolla en las zonas estuarinas o marismas. Se estima que existen más de 6,000 hectáreas de lagunetas con un alto potencial para el desarrollo de la acuicultura, como la cría del camarón, engorda de ostión, peces y jaiba.

Actualmente operan 165 unidades de producción piscícola que en total suman aproximadamente 80 hectáreas. La producción que se obtiene se destina en su mayor parte al autoconsumo.

Actualmente se siembran por año 1'200,000 alevines en las unidades de producción piscícolas del municipio, los cuales producen 190 toneladas de pescado entero fresco.

En la Ra. Azucena 2da. sección se han formado 10 grupos de trabajo, para consolidar sistemas de engorda de camarón en 1,500 hectáreas de superficie salinizadas, donde se han instalado encierros.

En el municipio se registran 36 organizaciones pesqueras que agrupan a 1,375 socios, que en su mayoría se dedican a la actividad ostrícola.

La comercialización del pescado y el ostión, generalmente se destina al centro del país.

El proceso de obtención de pulpa del camarón y del ostión genera una gran cantidad de empleos, donde se ocupan principalmente las esposas de los pescadores y se genera valor agregado a la producción.

Aun con algunos avances en piscicultura y ostricultura, su diversificación es incipiente. En cuanto a la pesca de litoral y de altamar sigue siendo muy escasa. No se cuenta con embarcaciones, equipos e infraestructura adecuada. En este sentido se requiere una explotación de mayor escala, más intensiva y canales de comercialización más amplios y estables.

No contamos con procesos industriales de los productos pesqueros debido a la carencia de recursos y tecnologías aplicadas.

Existen indicios de contaminación por desechos industriales y fecalización en los cuerpos lagunares.

#### **2.4.4.- La Actividad Forestal**

Actualmente sólo 4,804 unidades de producción rural desarrollan alguna actividad forestal, de las cuales sólo 53 unidades están orientadas a productos maderables y 4,795 a la actividad de recolección. Sólo se producen unos 205 metros cúbicos en rollo de maderas corrientes.

En 1996 sólo se plantaron en el municipio 484,725 árboles para reforestar 485 hectáreas aproximadamente. El mismo año se autorizaron 4 permisos para la explotación de 4,780 metros cúbicos en rollo, de los cuales 87 son de maderas preciosas y 4,693 de maderas corrientes tropicales.

#### **2.4.5.- El Comercio**

Actualmente contamos con 1,754 establecimientos comerciales que constituyen el 9 por ciento del total del estado. La actividad comercial ocupa 4,630 personas con remuneraciones de aproximadamente 35 millones de pesos. El comercio genera ingresos por 733 millones 845 mil 900 pesos y un valor agregado de 110 millones 474 mil 700 pesos.

También operan 76 tiendas DICONSA y 17 lecherías que distribuyen 699 mil 982 litros de leche por año.

La cabecera municipal presenta una gran actividad comercial pero en el resto del municipio, operan pocos centros comerciales de mediana escala y gran número de establecimientos de pequeña escala.

El ambulante es numeroso y genera conflictos con los comerciantes establecidos porque socava sus economías y compite deslealmente en los mercados.

#### **2.4.6.- La Industria**

La actividad industrial es incipiente y poco desarrollada.

La infraestructura de la actividad petrolera, está constituida por 201 pozos en explotación, que generan una producción diaria de 85,641 barriles de petróleo crudo que equivalen a 31 millones 260 mil barriles al año. También se producen 60 mil 357 millones de pies cúbicos de gas al año.

La industria manufacturera está compuesta por 370 unidades o establecimientos que emplean 1,339 personas que perciben remuneraciones por 92 millones 796 mil pesos, generan un valor de la producción bruta de 4 mil 27 millones de pesos, insumos por 224 millones 605 mil pesos y valor agregado por 3 mil 802 millones de pesos.

En el renglón de servicios de electricidad cuenta el municipio con una potencia real instalada en estaciones para la transformación de energía eléctrica de 313 megawatts, que constituyen el 29 por ciento de su correspondiente a nivel estatal. El municipio cuenta con una subestación de transmisión con una potencia de 225 megawatts y una de distribución con potencia de 88 megawatts. El sector eléctrico atiende a 45,002 usuarios aproximadamente y registra ventas por 39 millones 755 mil pesos.

La industria de la construcción pasa por una depresión con motivo de la crisis económica y los incrementos sucesivos de precios que han registrado los materiales de construcción.

La industria metalúrgica es muy escasa y está compuesta por pequeños domos y talleres con producción en baja escala y escaso mercado.

Destacan por su escala los establecimientos industriales del Ingenio Santa Rosalía, Fábrica de Horchatas, Fabricas de Pintura y Beneficiadora de Arroz e Ingenio Benito Juárez.

#### **2.4.7.- El Turismo**

Este renglón por siempre ha sido desatendido, ya que propiamente no estamos en una zona turística, sin embargo, en el municipio operan 89 establecimientos de preparación de alimentos y bebidas que constituyen el 11 por ciento de su similar a nivel estatal, 21 establecimientos son restaurantes, 28 son restaurant bar, 3 cafeterías, 2 son discotecas, 4 son centros nocturnos y 29 son bares.

El servicio hotelero está compuesto por 13 establecimientos, 6 de dos estrellas, 2 de 1 estrella, 5 de clase económica.

Existen recursos y bellezas naturales potencialmente turísticos, pero el desarrollo de la actividad requiere la construcción de la infraestructura de servicios necesaria, lo cual significa grandes inversiones tanto públicas como privadas.

#### **2.5.- Infraestructura de Servicios**

##### **2.5.1.- Transportes**

Uno de los problemas urbanos más graves es la insuficiencia e ineficacia del transporte colectivo, acompañada por el uso excesivo de los automóviles particulares, esta situación propicia contaminación, congestionamiento vehicular y mayores demandas de infraestructura para el transporte privado que merman los recursos para apoyar el transporte colectivo. Nuestro municipio no cuenta con una efectiva red de transporte urbano y suburbano, que permita a los habitantes trasladarse de un lugar a otro sin dificultades.

Ante el rápido crecimiento de nuestro municipio, los problemas de vialidad y transporte reservados exclusivamente para las grandes ciudades, se han presentado en nuestro municipio, por lo que se requiere con urgencia establecer los mecanismos necesarios que permitan:

- Enfrentar la saturación de rutas que se consideran más productivas y la desatención en algunas que si bien la demanda no es alta, sí son prioritarias para el desarrollo de algunas comunidades apartadas de la cabecera municipal. Este fenómeno se repite en el área urbana del municipio.
- Enfrentar problemas latentes como el que representan las paradas establecidas en el área urbana, en lugares que debido a su ubicación geográfica hacen que el tránsito vehicular se congestione en determinadas horas, es una medida a tomar en el corto plazo.

### 2.5.2.- Electrificación

En 1996 en el municipio de Cárdenas existían 39,068 usuarios de energía eléctrica, que representaban el 11% del total de tomas de energía existentes en el Estado, las cuales se clasificaban en: 121 industriales, 34,364 de tipo residencial, 4,414 comerciales, 71 de alumbrado público, 50 para bombeo de agua potable y negras, 47 temporales y 1 agrícola, que juntas sumaban un consumo de 90,751 megawatts por hora. 126 comunidades de un total de 165 contaban con el servicio de energía eléctrica, lo que representa el 76.36% del total de comunidades en el municipio. Es decir 3 de cada 4 comunidades contaban con el servicio.

Actualmente la red instalada es insuficiente e ineficiente, es por ello la gran demanda que se recibe diariamente, además que se cuenta con otros indicadores como por ejemplo las actas de priorización de obra del Ramo General 33 de las cuales en el 77.92% de ellas una de las principales demandas es: ampliación e inclusive introducción de la red de energía eléctrica. Lo que sin duda significa que la red actual ya no responde a las necesidades de la población, tanto en el área urbana como rural, por lo que es necesario que en la medida en que se cuente con los recursos necesarios se implemente la solución a dicha problemática.

### 2.5.3.- Caminos y Puentes

La red carretera del municipio representa el 14% del total de la red estatal; para 1998 el municipio contaba con una red carretera de 808.7 kilómetros de los cuales 84.5 kilómetros son carreteras federales pavimentadas, 206 kilómetros son carreteras alimentadoras pavimentadas, 116 kilómetros son carreteras alimentadoras revestidas, 157 kilómetros comprenden caminos rurales pavimentados y 245.2 kilómetros a caminos rurales revestidos.

Así también se contaba con 88 puentes vehiculares de los cuales 71 son de concreto, 5 de estructura metálica, 11 de estructura tubular y 1 de tubo y madera, lo que representa en conjunto 2.42 kilómetros de puentes.

La red carretera del municipio sufre un deterioro progresivo ya que fue diseñada para soportar un peso vehicular bajo, actualmente transitan por ella vehículos de seis ejes, que deterioran rápidamente la carretera asfáltica, hasta hoy las medidas tomadas para solucionarlo no han resultado efectivas, por lo que el problema aumenta día con día. Se requieren acciones de rehabilitación y modernización de infraestructura carretera, que no maquillen la realidad y que no busquen postergar la solución del problema para las siguientes administraciones.

Es un reclamo general de la población que demanda de mejores caminos y carreteras.

Además siendo nuestro municipio el segundo en importancia en la entidad no es coherente el estado deplorable en que se encuentran.

#### **2.5.4.- Agua Potable**

En el municipio de Cárdenas existen 41 pozos profundos de abastecimiento de agua potable, que representan el 8.4% del total de los existentes en el estado y de los cuales se extraen 153,360 m<sup>3</sup> al día. También funcionan 2 fuentes de abastecimiento de otro tipo.

Se cuenta también con 34 sistemas de agua potable, de los cuales 4 son de servicio múltiple y 30 son del tipo individual, 36,212 tomas domiciliarias (domésticas, comerciales e industriales).

En 1999 se inició la construcción de una planta potabilizadora en el Ejido Paso y Playa que hasta el momento reporta un 75% de avance, esta obra permitirá abastecer a más localidades del vital líquido, pero requiere de fuertes inversiones para su conducción.

Tomando en cuenta el ritmo al que crece la población en el municipio, se hace prioritaria la solución de la escasez de agua potable que se presenta tanto en la cabecera municipal, como en las zonas rurales y suburbanas, por lo que es urgente la construcción de nuevos pozos y fuentes de abastecimiento en lo que se concluye la construcción de la planta potabilizadora, y la sustitución de la tubería en algunos circuitos de la red.

#### **2.5.5.- Drenaje**

En Cárdenas solo 19 localidades cuentan con sistema de drenaje, que representa el 14.62% del total de los sistemas del Estado. También se encuentra en funcionamiento una planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad de 288 litros por segundo (lps) y una laguna de oxidación con capacidad de 162 millones de M<sup>3</sup> distribuidos en 4 vasos de 150 metros con filtros de arena y solo un dren emisor, al cual descarga la mayor parte del drenaje de la ciudad a lo largo del periférico y que requiere desazolve constante.

Al igual que el agua potable, el drenaje es un problema permanente en nuestro municipio, el crecimiento desordenado de la mancha urbana ha generado que se utilicen espacios que otrora funcionaban como vasos reguladores y que al ser urbanizados impiden el cauce natural del agua pluvial, por lo que se presentan inundaciones en la cabecera municipal y algunas localidades de la zona suburbana y rural.

Aunado a ello, la construcción del corredor urbano "Luis Donaldo Colosio", incrementó los problemas de drenaje al ser obstruidas al menos 2 alcantarillas que servían de desagüe para algunas calles de la cabecera municipal.

El factor de tipo de suelo también influye de manera determinante, pues la poca profundidad del manto freático impide la introducción de alcantarillado de mayor diámetro, haciendo casi imposible la sustitución total de la red de drenaje, lo que además representa una enorme inversión.

### **2.5.6.- Señalamiento Urbano**

Los señalamientos urbanos representan un auxiliar muy importante en la vida diaria de los habitantes de una ciudad como la nuestra, el saber con exactitud que dirección tomar para llegar a nuestro destino, en donde poder estacionar el auto, donde se encuentra una parada o un cruce de peatones, además de ser información de primera mano para visitantes o turistas. La señalización urbana es un tema poco abordado y al que no se le da la importancia que merece, razón por la cual nuestro municipio presenta serias deficiencias en este rubro.

Actualmente en nuestro municipio los señalamientos urbanos se encuentran en mal estado, debido principalmente al deterioro que sufren por la falta de mantenimiento y rehabilitación. Aunado a ello la autoridad responsable ha mostrado falta de interés en promover algún tipo de programa tendiente a eficientar la señalización, instalando nuevos o sustituyendo los actuales. Es por ello que, para la administración municipal, es prioritario retomar este tema y gestionar ante las instancias correspondientes, que se destinen los recursos necesarios para corregir este problema.

La administración municipal, no será ajena a los problemas que enfrentamos y que son responsabilidad de otras autoridades, en un marco de colaboración y respeto, propondremos las medidas que consideremos necesarias para darles solución.

### **2.5.7.- Calles, Guarniciones y Banquetas**

Al igual que la red carretera, las calles de nuestro municipio presentan un deterioro progresivo, los trabajos de bacheo y rehabilitación ejecutados no surten los efectos deseados, ya sea por la mala calidad de los materiales utilizados o por el desgaste natural del uso, el asunto es que cada administración tiene que destinar una gran cantidad de recursos a la rehabilitación de calles, los cuales podrían destinarse a otros proyectos de bienestar social.

Ante el evidente deterioro en que se encuentran las calles de la ciudad y de las comunidades de nuestro municipio, es necesario la puesta en marcha de un programa de rehabilitación de calles que incluya la nivelación de guarniciones y banquetas en por lo menos el primer cuadro de la ciudad; aunado a lo anterior se requiere comprometer a la ciudadanía para que entiendan la importancia de conservar nuestras calles y banquetas, eliminando el uso de solventes, detergentes y demás agentes químicos que puedan dañar el pavimento.

El contar con buenas calles es una necesidad por la importancia del municipio como puerta de entrada al sureste mexicano, tanto por la cuestión de imagen como por la magnitud de la afluencia vehicular.

Además de que nuestro municipio cuenta con un parque vehicular considerable el cual consiste en: 7,922 automóviles, 2,726 camiones para pasajeros, 6,215 camiones de carga y 389 motocicletas, que requieren de una infraestructura vial en óptimas condiciones.

### **2.5.8.- Parques, Plazas, Jardines y Otros Espacios Urbanos**

En el municipio de Cárdenas se cuenta con 2 parques de juegos infantiles, 16 jardines vecinales, 2 unidades deportivas, 41 centros deportivos, dos salas de cine, un lienzo charro, dos teatros y tres parques.

Los parques, jardines y espacios públicos son los mismos con los que hemos contado en los últimos años, las modificaciones que se han hecho son la construcción de un parque de juegos infantiles, ubicado en la unidad deportiva Domingo Colín (Parque Ecológico) y la remodelación del parque Hidalgo (parque principal).

Los jardines con los que cuenta el municipio se han ido reduciendo, debido a que se han ocupado para otras actividades, reduciendo con ello las áreas verdes; en lo que se refiere a salas de cine se contaba con cuatro salas, ahora nada más se cuenta con dos.

Las áreas de esparcimiento y recreación en la ciudad son insuficientes debido al gran crecimiento de la población; ya que se cuenta con una población aproximada de 216,903 habitantes, incrementándose así el número de colonias y viviendas en el municipio.

Tomando en consideración el gran crecimiento de las colonias y pobladores en el municipio, y la reducción de áreas verdes en la ciudad, es necesario la construcción de pequeños parques en algunas colonias y poblaciones del municipio, así como de unidades deportivas, esto es con la finalidad de crear nuevos espacios abiertos para la recreación y el deporte.

### **2.5.9.- Vivienda**

En 1996, en Cárdenas se contaban 40,001 viviendas particulares habitadas, de las cuales 19,160 disponían de agua entubada dentro de la vivienda, 8,737 fuera de la vivienda, 123 la tomaban de llave pública o hidratante y 11,281 no disponían de agua entubada.

Del total de viviendas 35,883 disponían de energía eléctrica, mientras que 4,118 carecían de ella.

En cuanto a drenaje se refiere, 18,185 disponían de drenaje conectado a la red pública, 14,166 estaban conectados a fosas sépticas, 451 tenían desagües a los ríos, lago o mar, 617 con desagües a grietas o barrancas y 6,582 no disponían de drenaje.

De las 40,001 viviendas, el 50.6% se concentraba en la zona urbana y comunidades circundantes, 26.6% en el área del Plan Chontalpa, el 13.4% en la Región de la Costa Chica y el 9.4% en la Región de la Costa Grande.

Como toda ciudad, Cárdenas enfrenta una serie de problemas característicos: explosión demográfica, asentamientos irregulares, sobrepoblación de colonias populares, escasez de servicios públicos, entre otros. Consecuencia de todo ello, hace que exista un rezago en materia de vivienda, sobre todo de vivienda digna, además de un crecimiento desordenado de la mancha urbana.

El mismo fenómeno se observa en las comunidades y zonas suburbanas del municipio, en donde se acentúa la carencia en la prestación de los servicios públicos principalmente.

### **2.5.10.- Limpia Pública**

El servicio de limpia y ornato ha sido deficiente históricamente, la acumulación de basura en algunos puntos de la ciudad y zonas rurales, la falta de espacios para ser utilizados como basureros, la falta de equipos de recolección y la propensión natural del hombre a contaminar su entorno hacen de este un problema crónico, que exige atención prioritaria.

La recolección de basura y el mantenimiento de las jardineras, enfrenta hoy un grave rezago, ante la falta de equipo, el personal del departamento se ve imposibilitado para llevar a cabo sus labores de manera eficaz, además que el poco equipo con el que se cuenta se encuentra en malas condiciones debido a su vez a la falta de mantenimiento.

Enfrentar el problema con responsabilidad implica tomar decisiones por parte de la autoridad municipal y compromiso por parte de la población en su conjunto, que impacten en el corto plazo para el mejoramiento del servicio público, ya que problemas como estos requieren del esfuerzo compartido de autoridades y sociedad en general.

## **2.6.- Actividades Sociales**

### **2.6.1.- Educación**

En el municipio de Cárdenas se inscribieron en el ciclo 1998-1999 un total de 69,094 alumnos de los cuales 9,104 eran del nivel preescolar, 39,976 de primaria, 11,804 de secundaria, 822 de profesional medio y 7,388 de bachillerato. Todos ellos atendidos por 2,494 docentes en 423 escuelas.

En lo que respecta a capacitación para el trabajo existen serias limitaciones, por ejemplo en 1999 en Cárdenas se inscribieron solo 1,942 personas, de las cuales 1,389 lo hicieron en instituciones dependientes del sistema federal, 281 del sistema estatal y 262 en instituciones particulares.

En el aspecto de alfabetización, se incorporaron por primera vez 2,267 personas de las cuales 795 son hombres y 1,472 son mujeres. Los adultos alfabetizados en 1999 fueron 1,445 de los cuales 437 son hombres y 1,008 son mujeres, quienes fueron atendidos por 177 alfabetizadores.

En educación para adultos se atendieron 4,499 personas en primaria y se emitieron 1,191 certificados de primaria y en secundaria se atendieron 2,492 personas y se emitieron 1,472 certificados de secundaria.

En el ramo de educación especial, Cárdenas cuenta con un Centro de Atención Múltiple donde se atienden 105 alumnos con 13 docentes.

También existen 3 unidades de servicios de apoyo a la educación regular donde 27 docentes atienden a 605 alumnos.

### **2.6.2.- Cultura**

Para atender esta necesidad tan importante para la sociedad, contamos con 2 casas de la cultura donde se realizan anualmente 181 eventos, de los cuales 34 son de música, 45 de teatro, 30 de danza y 72 conferencias. En el municipio de Cárdenas existen 49 bibliotecas atendidas por 56 personas, que ofrecen 53,418 títulos en 160,256 libros en existencia, a estas bibliotecas acuden 190,956 usuarios a realizar unas 249,574 consultas anualmente.

### **2.6.3.- Deporte**

Como el deporte es una actividad necesaria para la salud, se propiciará el acceso de mayores grupos de población a las actividades deportivas.

Nuestra infraestructura para atender esta demanda creciente es insuficiente en la ciudad y en el medio rural las insuficiencias son mayores, por lo que las localidades han quedado al margen de este beneficio del desarrollo social.

Asimismo el número de disciplinas que se practican en general, es muy reducido y se requiere un planteamiento de esquemas integrales para el deporte, que consideren todos los grupos de edad y que se diversifiquen y multipliquen las disciplinas deportivas, pero que además se descentralicen a las zonas populares y rurales.

### **2.6.4.- Recreación**

Por atender otras carencias vitales, se ha dejado sin atención este aspecto durante varios lustros, lo que ha originado que existan pocos centros de recreación y diversión. Los espacios deportivos son insuficientes y las instalaciones se encuentran en mal estado.

### 2.6.5.- Salud

La población asegurada del municipio de Cárdenas, por el régimen de seguridad social es de 125,952 personas de los cuales 93,467 pertenecen al IMSS, 14,855 al ISSSTE, 8,097 a PEMEX y 9,533 al ISSET. El personal médico que atiende a esta población y a la población abierta es de 259, de los cuales 139 son del régimen de seguridad social y 120 del régimen de asistencia social.

Las unidades médicas en servicio son 47, de ellas 12 son de seguridad social y 35 de asistencia social.

En el municipio se otorgan anualmente unas 625,438 consultas externas, de ellas 475,576 son generales, 60,905 son especializadas, 54,454 son de urgencias y 34,503 odontológicas.

La dependencia que más consultas generales otorga es la Secretaría de Salud con 210,953 consultas. El mayor número de consultas especializadas las otorga el IMSS con 38,042. Es también el IMSS el que otorga el mayor número de consultas de urgencias con 31,606 y odontológicas la Secretaría de Salud con 18,011.

### 2.6.6.- Desarrollo Integral de la Familia

En estudios realizados durante visitas a las comunidades del municipio se refleja un gran deterioro de la calidad de vida de las familias. Sus principales demandas, la asistencia alimenticia, medicinas y médicos, apoyo y protección a la mujer, la niñez y a las personas de la tercera edad, educación y orientación al adolescente y a los minusválidos.

Por ello es necesario lo siguiente:

- 1 Realizar actividades para mejorar el desarrollo bio-psico-social de quienes integran el núcleo familiar.
- 2 Realizar programas de apoyo para el sano desarrollo físico, nutricional y psicológico de la niñez, proporcionándole además la protección jurídica.
- 3 Impulsar programas de apoyo asistencial a los ancianos y los minusválidos y de escasos recursos.
- 4 Crear talleres ocupacionales orientados a la capacitación y desarrollo de recursos humanos para el trabajo.
- 5 Impulsar programas educativos y de orientación para los adolescentes.
- 6 Crear los espacios necesarios para el sano esparcimiento familiar.
- 7 Colaborar con los programas interinstitucionales que aseguren la atención integral de los grupos sociales más desprotegidos.

### **2.6.7.- Seguridad Pública**

Las actividades de seguridad pública tienen como objetivo principal la cobertura y protección de 216,903 habitantes que es la población del municipio de Cárdenas para el año 2000, distribuidos en 70,268 personas que habitan la zona urbana y 146,635 que viven en las comunidades rurales.

Se estima que el municipio cuenta con unas 45,494 viviendas, unidades económicas de las actividades industriales, comerciales y de servicios. Además aquellas relacionadas con la actividad agrícola, pecuaria, pesquera y forestal, que requieren del resguardo y la protección de los cuerpos de seguridad pública.

La obligación también se extiende a las escuelas de diversos niveles, bibliotecas, iglesias, unidades médicas, centros deportivos, instalaciones de la red de energía eléctrica, instalaciones petroleras, caminos y puentes e infraestructura y equipos productivos cuya seguridad requiere ser garantizada.

La seguridad pública es una de las demandas más frecuentes y más reiteradas para la población debido al constante y continuo crecimiento de los índices delictivos.

## **3.- PROPÓSITOS Y OBJETIVOS**

Los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo contribuirán al fortalecimiento del estado de derecho y de las instituciones públicas democráticas, a la democratización de los procesos políticos y electorales, el fortalecimiento de la división real de poderes, apoyo a la renovación de nuestro federalismo, la búsqueda del respeto y consolidación de la autonomía municipal, apoyo a un mejor sistema de justicia, al fortalecimiento de la seguridad pública y la protección civil, la defensa de los derechos humanos y la búsqueda de una relación transparente del gobierno con los medios de comunicación.

### **3.1.- Propósitos y Objetivos Generales**

- En el aspecto político se busca consolidar la autonomía municipal en un marco de respeto y con las últimas reformas abrir mayores espacios a la participación de la sociedad civil y fortalecer los esquemas de organización social. Asimismo buscar fórmulas que permitan garantizar la seguridad de los ciudadanos, sus bienes y pertenencias, y consolidar las bases para restituir la acción de la justicia.
- En el aspecto económico, se pretende consolidar la hacienda municipal mediante la actualización de las bases gravables de los impuestos, avanzar en la disminución de los rezagos de los pagos de prediales, actualizar los sistemas de pagos y tarifas por prestación de servicios públicos municipales, y buscar fuentes nuevas de financiamiento.

- Promover además, un aprovechamiento más racional de los recursos naturales renovables, a través de un mejor uso de factores productivos en la agricultura, actividad forestal, ganadería y pesca.
- Consolidar el sistema de comercio, promover la industria y el turismo, y mejorar los servicios.
- En el aspecto social el objetivo es abatir los indicadores de pobreza extrema y elevar los niveles de bienestar. Avanzar en el combate de los rezagos que registran los indicadores de educación, salud, vivienda, agua, drenaje y electrificación.

### **3.2.- Objetivos Específicos**

#### **a) Regionales**

##### **La Región Urbana:**

- Elaboración de un plan regulador del suelo urbano que permita evitar el crecimiento anárquico e irregular de los asentamientos.
- Consolidar una infraestructura de servicios basada en criterios de equilibrio, para evitar la concentración de estos solo en la traza urbana y permitir el equipamiento necesario en el resto de las colonias y fraccionamientos.
- Mejorar y ampliar la infraestructura para la vialidad urbana: Calles, guarniciones, banquetas, información y señalización.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de electrificación, agua y drenaje.
- Controlar y reubicar el comercio informal y el ambulante.
- Mejorar los espacios y los sistemas de abasto.
- Mejorar la seguridad pública.

##### **La Región Suburbana:**

- Elaborar un diagnóstico de la problemática suburbana en los aspectos de uso y tenencia de la tierra, protocolización y municipalización de fraccionamientos y colonias, necesidades de infraestructura y servicios públicos para iniciar un proceso, de reordenamiento y regularización de la tenencia suburbana.
- Consolidar la infraestructura de servicios básicos: Agua, drenaje y electrificación, así como de la educación y salud.
- Mejorar las calles, guarniciones, banquetas y alumbrado.
- Mejorar la seguridad pública con la colaboración de la ciudadanía.

**La Región del Plan Chontalpa:**

- Apoyar las actividades productivas para que se eleven los volúmenes de producción y los niveles de productividad agropecuaria orientadas al mercado.
- Propiciar el crecimiento en el número de empleos productivos que permita un mejoramiento en el bienestar socioeconómico de las familias, a través del fomento de las actividades económicas.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de servicios básicos.
- Mejorar el servicio de seguridad pública municipal a través de una mayor y mejor comunicación de la corporación con la ciudadanía y autoridades de las localidades de la zona. Buscar la colaboración ciudadana.

**La Región de la Costa Chica:**

- Promover un intenso proceso de sustentabilidad en la zona sur de las lagunas La Palma, El Carmen, Pajonal, Machona y Redonda. Es inaplazable promover una cultura de manejo y uso racional de los recursos acuíferos de la zona, pero también apoyar la construcción de servicios hidrosanitarios para disminuir sensiblemente el número de descargas a estos cuerpos de agua. Es también necesario establecer compromisos con la Comisión Nacional del Agua para diseñar programas que nos permitan limpiar y regenerar estos cuerpos de agua y con las dependencias de pesca, para la promoción de un uso y manejo adecuado de los recursos pesqueros de la zona.
- Consolidar la infraestructura de caminos, puentes y estructuras de cruces.
- Apoyar la agricultura, ganadería y la pesca.

**La Región de la Costa Grande:**

- Fortalecer la infraestructura de agua y drenaje.
- Apoyar la actividad pesquera de mar abierto.
- Apoyar el mejoramiento de los sistemas de conservación y transformación de los productos pesqueros.
- Apoyar el proceso de comercialización de los productos pesqueros.
- Apoyar el proceso de organización de los productores pesqueros.
- Promover actividades para recuperar tierras erosionadas e invadidas por el mar.

**La Región Resto del Municipio:**

- Apoyar la producción y productividad agropecuaria mediante la promoción del uso de paquetes tecnológicos adecuados.
- Apoyar la organización para la producción y la comercialización de los productos agropecuarios.
- Promover la transformación de los productos primarios en el estado.
- Consolidar la infraestructura de servicios básicos.
- Mejorar y ampliar el servicio de seguridad pública.
- Mejorar y ampliar la infraestructura de caminos, puentes y estructuras de cruces.

**b) Sectoriales  
Agricultura**

- En la medida de lo posible, crearemos estructuras productivas que contribuyan a un mejor desarrollo integral, que se combata el desempleo y el rezago productivo y a la vez brinden mejores condiciones de vida para los grupos de población en extrema pobreza.
- Impulsaremos un modelo económico generador de empleos, mediante cursos de capacitación, incorporando al mayor número de grupos sociales.
- Buscaremos impulsar la transformación de las actividades del campo, hacia aquellas que resulten más rentables, democratizando la toma de decisiones en asambleas comunitarias, para que los proyectos y las acciones productivas surjan de las comunidades.

**Ganadería**

- Mejoraremos la calidad del servicio que se presta en los rastros municipales, haciéndolos más accesibles, equipándolos debidamente y capacitando al personal que labora en ellos.
- Eliminaremos la matanza clandestina que actualmente se realiza sin ningún control, propiciando la proliferación de enfermedades entre el público consumidor.
- Fomentaremos un mayor consumo de aves y sus productos, para mejorar la alimentación, buscando la autosuficiencia alimentaria.

- Promocionaremos la diversificación de la ganadería, así como la mejor utilización de sus subproductos, para incrementar la capitalización de los ganaderos.
- En porcicultura, buscaremos mejorar la calidad del hato existente en el municipio, mediante la difusión y el apoyo a quienes se dedican a esta actividad.

#### Pesca

- Promoveremos la cría de peces en cautiverio, a la vez que se procederá a fortalecer la organización de este sector económico, con asesoría técnica constante a los productores, orientándoles para una mejor aplicación de los recursos que destinen a su actividad.
- Buscaremos apoyar a los productores para abrir líneas de comercialización de sus productos.

#### Forestal

- Promover la creación de viveros con los cuales buscaremos incentivar la reforestación con especies económicamente productivas.

#### Comercio

- Estableceremos, aplicando la tecnología electrónica, líneas de comercialización, para conseguir para este sector, nuevos mercados para los productos que se generan en la localidad.
- Lucharemos decididamente para controlar el claudestínaje que prolifera en nuestro municipio, para abatir la competencia desleal.
- Actuaremos conjuntamente con las dependencias normativas para fomentar e incentivar a este sector.

#### Industria

- Fomentaremos la creación y mejoramiento de microindustrias, utilizando la mano de obra de la región.
- Impartiremos asesoría y adiestramiento para orientar a los productores a procesar la materia prima que se obtiene en el municipio.

### **Turismo**

- Fomentaremos esta actividad mediante la promoción de los sitios de interés que hay en nuestro municipio: conservaremos las áreas existentes y crearemos otros sitios que actualmente se consideran como potenciales de ser explotados.

### **Transportes**

- Estableceremos lazos de comunicación con las cooperativas de transportistas para conocer la problemática que enfrentan, así como darles a conocer las soluciones que están a nuestro alcance.
- Regularemos y ordenaremos la transportación urbana y municipal buscando proporcionar un mejor servicio al público usuario y mejorando a la vez el tráfico de productos.

### **Electrificación**

- Ampliaremos la red de energía eléctrica en comunidades que así lo requieran, satisfaciendo la demanda de la población y contribuyendo de manera decidida al desarrollo social y a la integración de las zonas marginadas del municipio.

### **Caminos y Puentes**

- Elaboraremos programas y proyectos que se orienten a resolver las demandas de la población, para brindarles más y mejores caminos.
- Mediante la construcción y mantenimiento de puentes y pasos vehiculares, contribuiremos al desarrollo de zonas marginadas, incrementando su comunicación mediante su integración a la red de comunicaciones existente.

### **Agua Potable**

- Para atender la demanda de la población de contar con un mayor y mejor suministro de agua apta para el consumo humano, ampliaremos y rehabilitaremos la red de agua potable en el municipio, vigilando en todo momento la calidad de la misma.

### **Drenaje**

- Buscar, encontrar y aplicar alternativas para solucionar en el mediano plazo, los problemas que actualmente presenta el drenaje.

- Elaborar un plan de contingencia que nos permita enfrentar el problema de inundaciones.
- Sentar las bases para la reconstrucción progresiva de la red de drenaje.

### **Señalamiento Urbano**

- Para crear las condiciones propicias para el desarrollo armonioso de la población, adoptaremos políticas integrales que incluyan medidas para atacar diversos aspectos, para lo cual la señalización urbana deberá integrarse a un programa global que comprenda: transporte, calles y vialidad, entre otros objetivos.

### **Calles, Guarniciones y Banquetas**

- Rehabilitar y construir calles, guarniciones y banquetas, siguiendo un criterio de funcionalidad y utilidad, priorizando obras de acuerdo a estos criterios.
- Descongestionar el tránsito vehicular en el primer cuadro de la ciudad y áreas aledañas, dándole fluidez a la circulación en las principales calles y avenidas.

### **Parques, Plazas, Jardines y Otros Espacios Urbanos**

- Crear unidades recreativas, áreas verdes y espacios públicos.
- Realizar el mantenimiento permanente en parques y unidades deportivas

### **Vivienda**

- Efectuaremos una verdadera reforma en la regulación urbana que permita ordenar el crecimiento de la mancha urbana en el corto y mediano plazo.
- Fomentaremos la dignificación del ser humano, promoviendo antes que nada, la dignificación del espacio que habita.

### **Limpia Pública**

- Mejorar la calidad de vida de la población mediante la instrumentación de un programa que eficiente la recolección de desperdicios y el embellecimiento de las áreas verdes de los espacios públicos.

### **Educación**

- Contribuiremos a mejorar la calidad y la cantidad de los espacios educativos, ampliando y rehabilitando centros de enseñanza.
- Efectuaremos actividades que contribuyan a disminuir los índices de analfabetismo y deserción escolar.
- Apoyaremos la economía de estudiantes en todos los niveles educativos.
- Apoyaremos a los habitantes en todas las gestiones que emprendan para mejorar y ampliar los servicios educativos en sus poblaciones.

### **Cultura**

- Rehabilitaremos y ampliaremos los espacios existentes destinados a promover y difundir la cultura, buscando hacerlos más accesibles al público en general.
- Promoveremos ante las dependencias correspondientes, la realización de eventos culturales gratuitos.

### **Deporte y Recreación**

- Daremos ampliación, mantenimiento y rehabilitación a las áreas deportivas existentes, buscando crear nuevos centros en las áreas suburbanas y rurales, que permitan a un mayor número de habitantes el realizar practicas que contribuyan a mejorar su salud.

### **Salud**

- Mejorar y especializar los servicios médicos que presta el municipio, para apoyar a ciudadanos de escasos recursos.
- Nos coordinaremos con las dependencias de gobierno encargadas de este renglón, para que la población reciba mejor servicio dondequiera que se encuentre su centro de población.

### **Desarrollo Integral de la Familia**

- Elevar la calidad de vida de familias y comunidades marginadas, fomentando su participación activa en proyectos que les permitan alcanzar su desarrollo integral.
- Promover y apoyar la operación de centros asistenciales y en general aquellos establecimientos que contribuyan a superar la problemática social de la población sujeta a la asistencia social, así como para la prestación de servicios de asistencia jurídica.

### **Seguridad Pública**

- Crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético de la corporación policial, que aseguren a la sociedad la debida protección de su integridad física y patrimonial, en un ambiente propicio para su desarrollo.
- Proporcionar vigilancia permanente, que tenga como finalidad salvaguardar el orden y la paz pública.
- Combatir el tráfico, distribución y consumo de drogas.
- Contar con una corporación preparada y capacitada que responda profesionalmente en las actividades propias de sus funciones, elevando la calidad del servicio.

## **4.- LINEAS ESTRATEGICAS**

### **4.1.- Líneas Estratégicas Generales**

#### **Políticas**

- El principio básico será alentar una mayor participación ciudadana para que en el marco del respeto a la Ley se generen los cambios que requiere el municipio.
- Se propiciara una amplia y organizada participación ciudadana en la determinación y definición de los problemas generales y específicos que le afectan y en la búsqueda de soluciones.

- Se establecerá la comunicación necesaria con los principales grupos sociales y políticos, para establecer en el marco de la Ley acuerdos que permitan garantizar la paz y la armonía social en el municipio.
  
- Se establecerá una relación respetuosa con los medios y con las autoridades federales y estatales.

### Económicas

- Se buscará fortalecer la Hacienda Municipal mediante la actualización de los padrones catastrales, la revisión de las bases gravables de los impuestos, incorporación de nuevos servicios catastrales, revisión de los valores urbanos y rústicos, se actualizarán los esquemas de pagos y tarifas por la prestación de servicios públicos y se estimulará el pago de los rezagos existentes.
  
- Se reordenará y regularizará el uso y la tenencia del suelo urbano y suburbano, esto para ampliar el número de contribuyentes del impuesto predial.
  
- Se gestionará un mayor apoyo del sistema federal y estatal para ampliar la capacidad financiera del municipio.
  
- Se fomentará el desarrollo sustentable mediante un aprovechamiento más racional de los recursos naturales renovables y no renovables, dándole un mejor uso a los factores productivos de las actividades agrícolas, pecuarias y pesqueras.
  
- Se impulsará un mejor sistema de abasto y comercialización.
  
- Se regulará el comercio informal y el ambulante.
  
- Se apoyarán aquellas iniciativas agroindustriales, a través de capital de riesgo, que presenten una garantía de factibilidad técnica, económica, política, social y de sustentabilidad.

## Sociales

- Se elaborarán diagnósticos de la problemática social para conocer su origen y buscar alternativas que nos involucren a todos en la atención misma de los problemas.
- Avanzar en la atención de los problemas educativos, de salud, vivienda, agua, drenaje y electrificación.

## 4.2.- Líneas Estratégicas Específicas.

### Las Regionales

#### La Región Urbana

El crecimiento de la superficie de la cabecera municipal se ha dado en relación directa al crecimiento poblacional significativo de los últimos 20 años, crecimiento que no se ha registrado en su urbanización ni en sus servicios y espacios públicos. Por lo que requerimos:

- Consolidar la urbanización en la ciudad con más calles, guarniciones, banquetas, alumbrado, agua, drenaje, espacios culturales, deportivos y recreativos.
- Impulsar el reordenamiento vial, lo cual implica entre otras cosas devolver los espacios viales que han sido tomados por el comercio informal y el ambulante.
- Construir un sistema de información y señalización en la ciudad que se constituya en un lenguaje más claro para peatones y automovilistas usuarios de la vialidad urbana.
- Fortalecer el servicio de seguridad pública urbana mediante una comunicación más amplia y fluida con los delegados municipales primero y después con los representantes de manzanas a quienes se les solicitará su colaboración para la información de las conductas delictivas. Se diseñarán y aplicarán programas mediante la gestión de mayores recursos federales y estatales.

### La Región Suburbana

- Las colonias y fraccionamientos del Municipio serán objeto de un minucioso proceso de revisión en su formación legal, en sus delimitaciones territoriales infraestructura de servicios, en su protocolización y municipalización, etc., para su regulación.
- Se construirán los servicios de agua y drenaje, calles, guarniciones, banquetas, alumbrado, los espacios educativos, culturales, deportivos, recreativos y de salud que se requieran en función de las posibilidades y recursos, para ello se gestionarán recursos federales y estatales, se aplicarán programas municipales y se convocará la participación comunitaria.
- Se buscará la colaboración ciudadana en los sistemas de información para detectar y determinar los lugares y causas de las conductas delictivas.

### Región del Plan Chontalpa

En la actualidad, los campesinos siguen dependiendo de la agricultura de temporal, cuando en realidad este método los pone en clara desventaja frente a los agricultores de otros países. Los campesinos del Plan Chontalpa, al igual que los del resto del municipio están siempre supeditados a que las condiciones climáticas resulten propicias para los cultivos. Bueno sería intentar una agricultura de riego para garantizar el éxito de las cosechas en cualquier época del año e incluso así se podrían explotar hasta dos ciclos al año, para ello:

- Se promoverá el incremento de la producción y productividad agrícola y pecuaria a través de la dotación de paquetes de insumos tecnológicos y se gestionará la asistencia técnica para la agroindustrialización y el comercio de los productos.
- Se buscará consolidar los sistemas de riego para procesos productivos comerciales.
- Se buscará el fomento de las actividades productivas para generar un mayor número de empleos productivos.
- Se gestionarán acciones de capacitación y adiestramiento para mejorar la calidad en la oferta de mano de obra de acuerdo a los requerimientos de la estructura productiva.
- Se apoyará la construcción de centros educativos, técnicos y tecnológicos que permitan la formación de recursos humanos bien capacitados y adiestrados para los requerimientos del mercado de trabajo.

- Se desazolvarán drenajes y pozos, drenes y desagües; se consolidarán los servicios de alumbrado y de seguridad pública. Se apoyarán las acciones para el mejoramiento de la salud, el deporte y el medio ambiente.

### Región de la Costa Chica

Las lagunas de aguas interiores que se localizan al margen de esta región, se encuentran muy contaminadas, por lo tanto los productos pesqueros que de allí se extraen, son factores de riesgo para la alimentación de la población consumidora.

Por ello se convocará a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado y a la Comisión Nacional del Agua para que aporten recursos para el control de la contaminación y a las dependencias de pesca para buscar un aprovechamiento más racional y sustentable de los recursos pesqueros de la región. Por otro lado, será necesario buscar sitios para el suministro de agua dulce para el consumo humano, para lo cual se propone:

- Consolidar la infraestructura de electrificación rural, tanto convencional, como plantas solares en los lugares de difícil acceso, o en aquellas localidades donde el número de habitantes, el costo y la lejanía no justifiquen la construcción de redes.
- Mejorar las condiciones de la vivienda y sus servicios a través de la dotación de paquetes de materiales.
- Fortalecer el servicio de salud a través de la conservación y mantenimiento de los espacios y el apoyo al equipo humano de las instituciones de salud.
- También se redoblarán esfuerzos en materia de seguridad pública mediante la práctica de tácticas que involucren la colaboración ciudadana.
- De igual manera promoveremos un intenso proceso cultural de sustentabilidad a través de acciones de promoción, difusión, capacitación y apoyos tecnológicos, para ello se buscará el apoyo de las dependencias federales y estatales relacionadas con el desarrollo de esta zona

### **La Región de la Costa Grande**

- Promover y fomentar nuevas inversiones para la captura en mar abierto, pero también para la conformación de procesos tecnológicos para la conservación, transformación, empaque y comercialización de productos pesqueros, que proporcionen un valor agregado al producto.

### **La Región Resto del Municipio**

- Se promoverán y fomentarán las actividades agroindustriales a través del fomento de la microempresa y el apoyo a las actividades agropecuarias. Se promoverá la comercialización de productos agropecuarios mediante la divulgación de información sobre mercados y los programas de asistencia técnica para tal fin.

### **Las Sectoriales**

#### **Agricultura**

- Fomentar el desarrollo de las actividades agrícolas, mediante el apoyo a las gestiones de crédito, a la organización de los productores para la producción, la industrialización y la comercialización, asesoría y asistencia comercial y tecnológica.

#### **Ganadería**

- Inducir sistemas intensivos de explotación de la ganadería mayor y promover la diversificación de los propósitos de producción.
- Promoción y fomento de los productos ganaderos, subproductos y sus derivados
- Divulgar información sobre mercados de productos, insumos y capitales.
- Promover y fomentar las actividades porcícolas, avícolas, apícolas y ovino, mediante la organización de productores para la producción, la transformación y la comercialización, promoción y fomento de

programas de mejoramiento genético y de procesos productivos en la ganadería que permita el desarrollo de una actividad más intensiva en tecnología, capital y mano de obra.

#### Forestal

- Promover y fomentar una cultura que permita la conservación y regeneración de los recursos forestales y la aplicación de criterios de sustentabilidad en el manejo de las actividades agropecuarias y forestales.
- Impulsar las actividades forestales rentables y vinculadas a las actividades industriales y comerciales.

#### Pesca

- Promover e impulsar los proyectos pesqueros que permitan el desarrollo productivo, industrial y comercial de la actividad, mediante una mayor capacitación y destreza de los productores, para manejar artes e instrumentos, procedimientos tecnológicos de producción, captura, conservación, transformación y comercialización.

#### Comercio

- Elaboración de un programa municipal de abasto y comercialización de productos agropecuarios.
- Elaboración de un programa para la regulación y reubicación del ambulante y el comercio informal.
- Regular los procedimientos de transportación y distribución de mercancías que se introducen al mercado local vía centros de abasto.

#### Industria

- Promoción y fomento de proyectos industriales vinculados a la petroquímica básica y secundaria del Estado, que generen empleos productivos, permanentes y bien remunerados.
- Promoción y fomento de proyectos agroindustriales vinculados a las actividades primarias, que generen también, empleos productivos, permanentes y bien remunerados.

### Turismo

- Promoción y fomento de la actividad turística en las zonas con recursos naturales apropiados para la actividad.
- Promoción y fomento del mejoramiento de los servicios turísticos mediante la capacitación y el adiestramiento de los recursos humanos vinculados con la actividad.
- Ampliar y acondicionar los accesos y servicios básicos de los lugares y sitios de potencialidad turística.
- Gestionar recursos federales y estatales para el desarrollo de la actividad.

### Educación, Cultura, Recreación y Deporte

- Fortalecer la infraestructura educativa preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior, mediante la construcción de nuevos espacios educativos, mantenimiento y conservación de los existentes, así como el apoyo con becas a los estudiantes de escasos recursos de los diversos niveles educativos.
- Gestionar un mayor compromiso de los jóvenes del servicio social y del servicio militar nacional en el abatimiento de los índices de analfabetismo.
- Promoción y fomento de una mayor vinculación de la educación tecnológica agropecuaria, de la educación tecnológica industrial y de la educación tecnológica pesquera con las actividades productivas.
- Promoción y fomento de la educación media superior y superior mediante la ampliación de los espacios físicos, académicos y de investigación.
- Robustecer nuestras manifestaciones culturales y artísticas, dar mantenimiento, conservación y ampliación de la infraestructura de las casas de cultura, bibliotecas y espacios deportivos.

### Salud

- Apoyar los sistemas locales de salud y la atención primaria.
- Gestionar una mayor cobertura de los servicios de salud tanto en el aspecto de recursos humanos como en los paquetes básicos de medicamentos.
- Promoveremos la construcción de un Hospital Regional de Especialidades.
- Ampliación y equipamiento de los centros de salud de Villa Sánchez Magallanes y Villa Benito Juárez.
- Apoyar las campañas de salud, sanitarias y de vacunación.

### Vivienda

- Abatir los rezagos que registran los indicadores de vivienda mediante la gestión de programas de mejoramiento, autoconstrucción de vivienda progresiva y créditos para construcción de vivienda.

### Urbanización

- Ampliar y mejorar los servicios de agua, drenaje, electrificación, calles, guarniciones, banquetas, vialidad y limpieza.

### Seguridad Pública

- Ampliar la cobertura de vigilancia de la seguridad pública, mediante más y mejores equipos, tecnologías y la colaboración ciudadana.
- Protección de la sociedad civil a través de los programas de contingencias y emergencias en casos de desastres naturales.

### Empleo

- Promover la generación de empleos mediante la atracción de mayores inversiones públicas y privadas, mejoramiento de la calidad de la mano de obra mediante la capacitación y el adiestramiento; así como la promoción de una mejor justicia laboral.

## Justicia

Contribuir mediante la generación de condiciones, infraestructura y espacios para una mejor prestación de justicia.

## 5.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

### Instrumentación

Las dependencias municipales operativas serán las áreas encargadas de la instrumentación de este Plan, para ello contarán con los elementos humanos y materiales necesarios, que les permitan tomar decisiones oportunas y congruentes con la demanda ciudadana. Para un mejor desempeño, deberán coordinarse con las áreas normativas, de manera que los recursos fluyan adecuadamente, propiciando que las acciones se realicen con rapidez.

### Seguimiento

La correcta ejecución de las acciones programadas nos permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos y la satisfacción plena de las necesidades expresadas en la demanda ciudadana.

La diversificación y distribución territorial equitativa de las acciones de este Plan, traerán beneficios al mayor número posible de habitantes de nuestro territorio. Por lo que siempre será de primordial interés, realizar obras de calidad.

### Evaluación

Estableceremos controles de calidad para evitar que las obras y acciones se desvíen de las metas establecidas. Las dependencias normativas municipales en coordinación con las operativas y con otras instancias estatales, realizarán evaluaciones periódicas de los avances en la ejecución de este Plan, para evitar desviaciones que nos alejen de las metas establecidas.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
H. CARDENAS, TABASCO  
2001-2003

**ASUNTO: TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**

H. Cárdenas, Tab., a 24 de Mayo de 2001.  
HOJA 1 DE 1

EN LA CIUDAD DE CARDENAS, ESTADO DE TABASCO, REPÚBLICA MEXICANA SIENDO LAS 19:45 HORAS DEL DÍA JUEVES 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA HIDALGO S/N DE ESTA CIUDAD, CON MOTIVO DE CELEBRAR LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO TRES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DEL PRESENTE AÑO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52 PARRAFO I, 53 FRACCION II DE LA DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y EN USO DE LA PALABRA EL C. DR. RUBEN PRIEGO HERNANDEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, DÁ APERTURA A LA SESIÓN, SOMETIENDO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: PUNTO N° 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, PUNTO N° 2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL, PUNTO N° 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO, PUNTO N° 4.- OFICIO SA/324/2001 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2001, SIGNADO POR EL LIC. ROBERTO RIVERA ALQUISIRE, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN EL QUE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DE ACTAS DEL COMITÉ DE COMPRAS POR ASIGNACIONES DIRECTAS Y AUTORIZACIÓN DE ACTAS DE CONCURSOS SIMPLIFICADO MAYOR PARA LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) CAMIONETAS PICK-UP, MODELO 2001 TIPO COMANDO; OFICIO DP/298/2001 DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DONDE SOLICITAN LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003. PUNTO NO. 5.- CLAUSURA. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO N° 4, DAMOS ENTRADA AL OFICIO DP/298/2001, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2001, FIRMADO POR EL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, C. JOSE MANUEL GOVEA CONTRERAS, EN EL CUAL SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE H. CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2001-2003 DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL CONTIENE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA GUIAR LAS ACCIONES QUE SE VAN A EJECUTAR CON LOS RECURSOS QUE SON ASIGNADOS A ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA LO CUAL PREVIAMENTE SE ENTREGARON EJEMPLARES DE ESTE DOCUMENTO A TODOS LOS REGIDORES PRESENTES, A CONTINUACIÓN SE ABRIÓ UNA SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y FINALMENTE SE SOMETIÓ A APROBACIÓN EN ESTE PUNTO, SIENDO APROBADO POR ONCE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NUMERO 5.- CORRESPONDIENTE A LA CLAUSURA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL DR. ABENAMAR MORALES GAMAS EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, SIENDO LAS VEINTIUNA HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU INICIO. ---

DOY FE.

EL SUSCRITO DR. RUBEN PRIEGO HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CARDENAS, TABASCO.

CERTIFICA.

QUE LA PRESENTE ACTA CERTIFICADA ES UN EXTRACTO FIEL DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001-2003 QUE TUVE A LA VISTA Y AL QUE ME REMITO. LO QUE CERTIFICO A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.

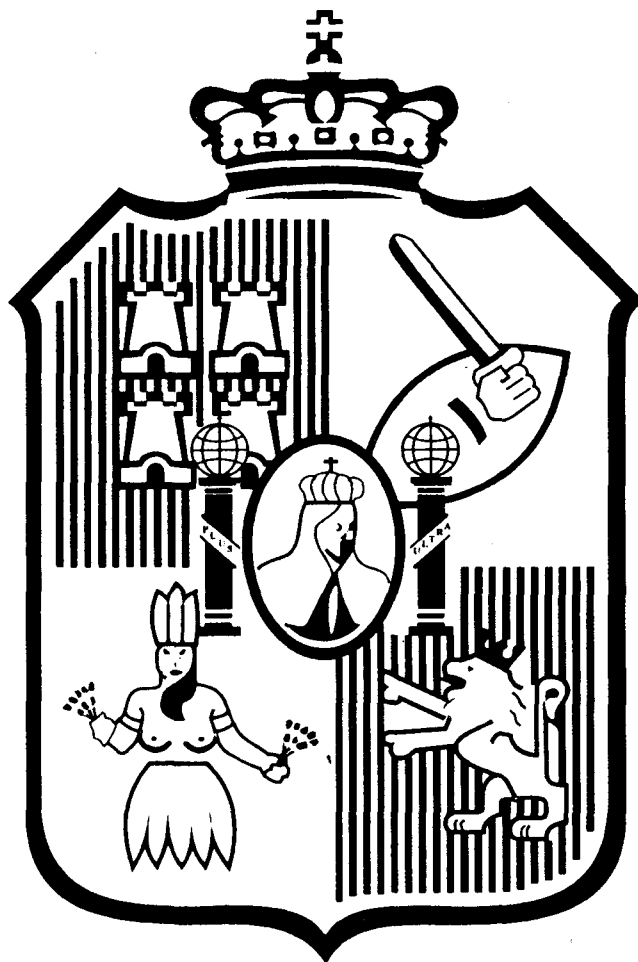


SECRETARIA

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DR. RUBEN PRIEGO HERNANDEZ



# TABASCO

**El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.**

**Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.**

**Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.**